



Bucaramanga, 28 SEP 2017.



Señor (a)
MARTHA LUCIA RINCON
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 7134 del 01 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

EMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG168751345CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Martha Lucia Rincon

Dirección: Carrera 17 No. 10 - 30

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580001098

Fecha Admisión:
03/08/2017 16:32:51

Me transmitió de cargo 000000 del 20/05/2014
No. 10. Bucaramanga Express 000000 del 05/05/2014

)-

Bucaramanga,

Señora
ARTHA LUCIA RINCON
Carrera 17 No. 10 - 30
Barrio Comuneros
Ciudad



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 7134

Fecha: agosto 1, 2017, 4:07 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

signed



ASUNTO: REMISION - ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 7909-2015

Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de que se continúe con la veeduría al proceso bajo radicado No. 6800160088282017-01091, asignado a la Fiscalía 3 Seccional CAIVAS de Bucaramanga, procederá a remitir el expediente por competencia de las Procuradurías Penales a la Procuradora Judicial, la doctora **Yolanda Gómez Martínez**, quien continuara ejerciendo la función de Ministerio Público.

En consecuencia, habiéndose determinado que existe un procurador delegado para dicha Fiscalía, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 8 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **MARTHA LUCIA RINCON**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Recibe		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
04	AGO 2017		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: Jorge		
org: Equizamon	C.C. 91.540.472		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		




09 AGO 2017
No. Radicación: _____
Hora: _____